

# Una Cultura de Cumplimiento.

En todas las empresas, usualmente se tiene la creencia que los únicos encargados del tema de cumplimiento, es el propio departamento. Está concepción, a lo largo de los años ha dejado de ser cierta. También es cierto, que el departamento de cumplimiento es el que requiere ayuda de todas las áreas para realizar una gestión proactiva.

Día tras día, nos encontramos con nuevos retos como licenciatario en todas las jurisdicciones. Que nos llevan a salir del estándar básico de debida diligencia, y nos involucran en la parte financiera y corporativa e inclusive de recursos humanos, en donde también debe haber cumplimiento. Todos los nuevos requerimientos establecidos y los que, en un futuro cercano, se establecerán son con el fin de alentar a las empresas, a que, en todas sus líneas de productos y servicios, siempre realicen las gestiones con un “ojo de cumplimiento” o lo comúnmente llamado enfoque basado en riesgo.

Muchas veces no se determina que un servicio se esté utilizando para fines ilícitos, con un pasaporte o una evidencia de domicilio. Sino en los contratos, los documentos financieros. Que muchas veces no pasan por los ojos de los analistas, asistentes y oficiales de cumplimiento. Sino por los asistentes del área corporativa o muchas veces por los



asistentes del área contable. Es por eso por lo que, una cultura de cumplimiento aplicable a toda la organización puede salvar el negocio y coadyuvar a la labor incansable que se hace en el departamento de cumplimiento.

Por lo tanto, Cumplimiento somos todos. Todos los partícipes de la organización deben tener ese ojo clínico para detectar ciertas actividades y/o operaciones inusuales y más aún al detectarlas, informarle al departamento de cumplimiento para que, de manera oportuna y proactiva, tomar las acciones correspondientes y mitigantes.